

CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE ACTA DE JUNTA GENERAL

En el cantón Huaquillas, siendo las quince y media de la tarde del día 12 de junio del dos mil veinte, en su sede ubicado en las calles Av. la Republica entre 24 de Mayo y Guayas, se reunieron los socios en sesión ordinaria los siguientes socios: José David Jaramillo Vivanco y Cristian Andrés Jaramillo Jaramillo. La misma que cuenta con la presencia de todo el capital social. El objeto es tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de los estados financieros del año 2019

DESARROLLO

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión

Siendo las 15H30 el señor presidente agradece a los señores socios la presencia y señale algunas medidas de seguridad para poder realizar la presente sesión ya que nuestros asociados son pocos, a fin de poder dar cumplimiento a la sesión de la compañía. De igual manera dado la emergencia sanitaria que atraviesa el país se ha tomado esta decisión de realizar la sesión en la fecha y día indicado. Hace uso de la palabra el Sr. Jase David Jaramillo, Gerente de la Compañía, quien manifiesta se ha sesionado esta fecha ya que es de conocimiento el estado de excepción nos dice:

Constitución

- “**Art. 164.-** La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el **estado de excepción** en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, **grave conmoción interna, calamidad pública** o desastre natural. (...)”
- “**Art. 165.-** Durante el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, **libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión**, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución. (...)”

Código civil

- “**Art. 319.-** Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional”
- Mediante **Decreto Presidencial Nro. 1017 se declara el estado de excepción** por calamidad pública en todo el territorio nacional

Por tal motivo se los ha convocado a los socios con esta fecha para la sesión ordinaria la misma que se les agradece su presencia.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

El Señor gerente procede a dar lectura al orden del día para esta sesión. Luego de conocer el contenido del mismo el señor Presidente pone a consideración de los señores socios, acordándose en unanimidad:

RESOLUCIÓN Nro. 1 "Aprobar el orden de la presente sesión ordinaria de lo cual se continúa con la sesión."

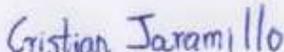
3. Aprobación de los estados financieros del año 2019

Referente a la aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico finalizado desde 2019/01/01 hasta 2019/12/31, de los cuales se les suministró copia a cada uno de los accionistas a los fines de su aprobación o improbación. Luego de deliberar sobre la materia se resolvió por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio visto el informe del comisario y del Gerente por el periodo previamente establecidos.

El Presidente pone a consideración de los señores socios, acordándose aprobar en unanimidad:

RESOLUCIÓN Nro. 2 "Aprobar los estados financieros en sesión ordinaria."

Siendo las dieciséis horas con treinta tres minutos de la tarde finaliza la Junta de Accionistas tratando el único punto del orden del día.



Sr. Cristian Andrés Jaramillo Jaramillo
PRESIDENTE



Sr. José David Jaramillo Vivanco
SECRETARIO {GERENTE)